ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 377	
Hora: 9:00 am	**Fecha: 27/08/2026**
Lugar:	Coworking
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Carlos Lleras Restrepo PRIMERA INFANCIA
Proceso:	PROMOCIÒN Y PREVENCIÒN
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo con el operador **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA** en el marco del contrato N.º **68009662026** y coordinar las acciones operativas del servicio en su fase preparatoria, revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes de atención del servicio educación inicial en el hogar, y verificar la aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por el ICBF en la prestación del servicio.

Agenda:

1. *Saludo.*
2. *Socialización Del Objetivo Del Comité Técnico Operativo*
3. *Verificación De Asistencia*
4. *Conformación e inducción del talento Humano*
5. *Gestión y articulación interinstitucional.*
6. *Gestión de espacios físicos y dotación.*
7. *Formalización de la población a atender.*
8. *Elaboración y presentación del presupuesto, cuando aplique.*
9. *Plan para la ejecución de la contrapartida, cuando aplique.*
10. *Analista cuéntame*
11. *Minuta patrón, documentos anexos y generalidades.*

Desarrollo:

***1.Saludo**.*

A las 9:00 a. m. se da inicio al primer Comité Técnico Operativo de la Modalidad familiar – Servicio Educación Inicial en el Hogar, correspondiente al Contrato de Aportes N.º **68009662026,** suscrito con la Entidad Administradora del Servicio (EAS) Fe y Alegría.

La Dra. **Sandra Jhoen Álvarez Rodríguez**, en su calidad de coordinadora del Centro Zonal y supervisora del contrato, extiende un cordial saludo a todos los presentes. Posteriormente, el equipo de Primera Infancia toma la palabra para agradecer la asistencia del representante de la EAS Fe y Alegría y demás participantes, resaltando la relevancia de estos espacios de diálogo para garantizar el correcto seguimiento, la articulación continua y el fortalecimiento de la atención integral brindada a las familias.

PUBLICA

***2.* Socialización del objetivo del comité técnico operativo.**

Se socializa el objetivo del comité, enfocado en coordinar las acciones del servicio en su **fase preparatoria,** realizar seguimiento a su ejecución y fortalecer los procesos desarrollados por el operador **de EDUCACIÓN INCIAL EN EL HOGAR operado por FE ALEGRIA DE COLOMBIA**, Con el propósito de coordinar las acciones iniciales del servicio en su fase de implementación, efectuar seguimiento a dichas acciones y fortalecer su desarrollo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico

BIENESTAR FAMILIAR

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

n Bucaramanga, a los 13 días del mes de AGOSTO del año 2026, se reunieron: **JOSE ALEXIS ARTINEZ LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía Número **1.090.367.863**, Representante egal de **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA**, identificado con NIT **860.031.909-2** y **SANDRA JHOEN LVAREZ RODRIGUEZ**, Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, designada por la denadora del gasto como supervisora del contrato que se relaciona, en representación del ICBF, on el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato que a continuación se describe:

CONTRATO	68009662026	FECHA DE CONTRATO	DÍA: 11	MES: AGOSTO	AÑO: 2026

CLASE DE CONTRATO			
Contrato de Obra		Convenio Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	
Contrato de Prestación de Servicios		Contrato de Comodato	
Contrato de Compraventa		Otro (Cual) Contrato de Aportes	X

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"." – ZONA 1856-A

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre y/o Razón Social: **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA**	
C.C. Nº: N / A	N.I.T. **860031909-2**

VALOR
En Números: **$585.033.987**
En letras: **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

PLAZO

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta **el 31 de octubre del 2026**, contados apartir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción de acta de inicio por las partes.

SUPERVISOR O INTERVENTOR
Nombre: **SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ**
Dependencia: Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de inicio por quienes en ella intervinieron el día 13 de AGOSTO de 2026

JOSE ALEXIS MARTINEZ LOPEZ
R/L DEL CONTRATISTA

SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PROYECTO: Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez –Coordinadora_ CZ CARLOS LLERAS RESTREPO

3.Verificación de asistencia.

Se realiza la verificación de asistencia de los participantes, dejando constancia de la presencia del equipo interdisciplinario, representantes del operador y demás actores involucrados.

Por parte del centro zonal participaron los profesionales Sandra Jhoen Alvarez supervisora del contrato y coordinadora del centro zonal, Leidy Caceres del área de apoyo técnico, Sarith Ramirez Vera, del área de Nutrición y Laura García cuéntame y metas y Sindy Vanesa Mora, del área financiera.

Por parte de la EAS Alexis Martínez representante legal, Claudia Marcela Rueda coordinadora general; Mónica Sánchez de gestión humana, Johana rueda de financiera y Paola Milena Acosta coordinadora zona Bucaramanga.

4. Conformación e inducción del talento Humano

Se revisó la documentación del talento humano presentado por la EAS, encontrándose procedente el concepto técnico respecto de las hojas de vida relacionadas en la presente acta. Se deja constancia de que se encuentra pendiente la vinculación de una (1) auxiliar pedagógica requerida para completar la estructura de talento humano prevista para la operación, constituyéndose como compromiso de la EAS su contratación y acreditación documental:

CC	Nombre	Cargo
63481773	ABRIL QUIÑONEZ MARIA STELLA	AGENTE EDUCATIVO DOS
63545560	ALMEIDA RAMIREZ VIVIANA	AGENTE EDUCATIVO DOS
63340092	ALVAREZ VILLAMIZAR FLORINDA	AGENTE EDUCATIVO DOS
63362183	AMAYA MENDEZ GLORIA INES	AGENTE EDUCATIVO UNO
63502835	CETINA CETINA FLOR ELVA	AGENTE EDUCATIVO DOS
37727195	GAMBOA CASTRO DIANA MILENA	AGENTE EDUCATIVO UNO
1098758200	GAMBOA FLOREZ MAYRA ALEJANDRA	AGENTE EDUCATIVO UNO
37686897	GARCIA QUINTERO JOHANA ESTER	AGENTE EDUCATIVO UNO
37721053	GUEVARA PABON MARIA EUGENIA	AGENTE EDUCATIVO UNO
37842757	MARTINEZ CELIS VALENTINA	AGENTE EDUCATIVO UNO
28312169	MEJIA RAMIREZ LUZ MARLENE	AGENTE EDUCATIVO UNO
63496017	MONTAÑEZ SANCHEZ EDNA RUTH	AGENTE EDUCATIVO UNO
37748645	ORTIZ LEON SONIA PATRICIA	AGENTE EDUCATIVO UNO
1095799554	OSORNO SEPULVEDA ALBA JUDITH	AGENTE EDUCATIVO UNO
49555305	PEREZ DIAZ MALVIRIS	AGENTE EDUCATIVO DOS

PÚBLICA

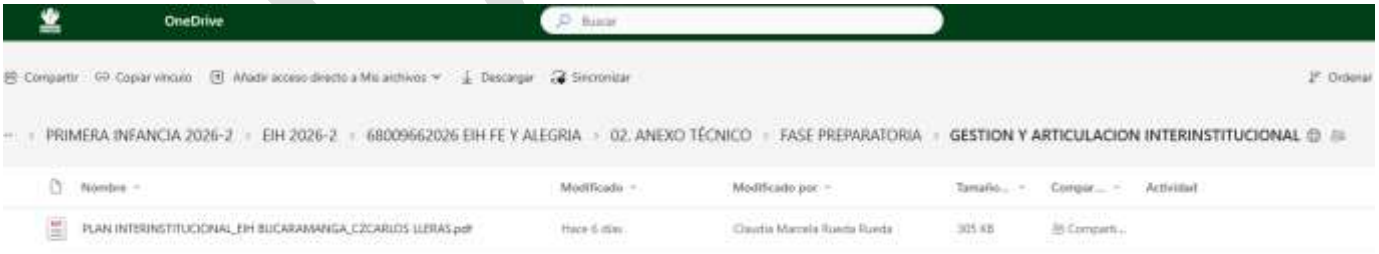
63544824	SEQUEDA NIÑO SANDRA	AGENTE EDUCATIVO UNO
63327490	VILLAMIZAR BERMUDEZ YOLIMA ARLEN	AGENTE EDUCATIVO UNO
63505955	VILLAMIZAR PABON MARITZA	AGENTE EDUCATIVO UNO
63483328	HABIB MORGADO ROSA MATILDE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1102042801	HERRERA SANCHEZ ANYI PATRICIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1098643537	RIVERA DIAZ JAZMIN ROCIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1095298777	ACOSTA RANGEL SHIRLY SAMANTHA	AUXILIAR PEDAGOGICO
63484369	AVELLANEDA VILLAMIL MARTHA	AUXILIAR PEDAGOGICO
63552608	BARAJAS SANDOVAL KELLY JOHANA	AUXILIAR PEDAGOGICO
1005163922	BARCENAS DIAZ MARGRID JULIETH	AUXILIAR PEDAGOGICO
1005297307	CADAVID ALMEIDA JULIANA ANDREA	AUXILIAR PEDAGOGICO
37842105	CHACON CRUZ JENNY JOHANNA	AUXILIAR PEDAGOGICO
63509910	DUARTE BURGOS MARIA EDILIA	AUXILIAR PEDAGOGICO
37750605	GONZALEZ NAVARRO ARELIS ALEJANDRA	AUXILIAR PEDAGOGICO
37844013	GUERRERO DELGADO HENIRYDA	AUXILIAR PEDAGOGICO
63508694	GUTIERREZ RUEDA MARTHA	AUXILIAR PEDAGOGICO
1095799895	ORDUZ MEJIA ANGELICA MARIA	AUXILIAR PEDAGOGICO
1098703254	ORTIZ PINEDA YURLEY DAYANA	AUXILIAR PEDAGOGICO
63516118	REY NUÑEZ MARITZA	AUXILIAR PEDAGOGICO
1098691729	SARMIENTO GARCIA SULEIMA PAOLA	AUXILIAR PEDAGOGICO
37549401	VILLAMIZAR GOMEZ MAYRA LUCERO	AUXILIAR PEDAGOGICO
63503324	VILLAMIZAR MARIA TERESA	AUXILIAR PEDAGOGICO
1098658222	ESPINOSA SIERRA DIANA KATHERINE	AUXILIAR PEDAGOGICO
37722037	ACOSTA GUTIERREZ PAOLA MILENA	COORDINADOR
43731118	BALLESTEROS BARROS CLAUDIA PATRICIA	COORDINADOR
1098635104	SUAREZ GRIMALDOS MARIBEL	COORDINADOR

PÚBLICA

1095950297	CARRILLO ALEXANDER	NUTRICIONISTA
1098665068	CONDE LIZETH	NUTRICIONISTA
63556276	GALLO KELLY	NUTRICIONISTA
1095832965	LARA NATALIA	NUTRICIONISTA
1098652199	LESMES MAYERLY	NUTRICIONISTA
1098797433	PORRAS JULIAN	NUTRICIONISTA
28024071	DIAZ GARCIA GLADYS	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
63555183	FLOREZ CAROLINA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
37545916	PEÑALOZA SONIA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
1098743088	PEREA CÁRDENAS MARIA ALEJANDRA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
1095797120	RINCON JULIO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
1098728241	RODRIGUEZ CARREÑO LIZ NEIDY	PROFESIONAL PSICOSOCIAL

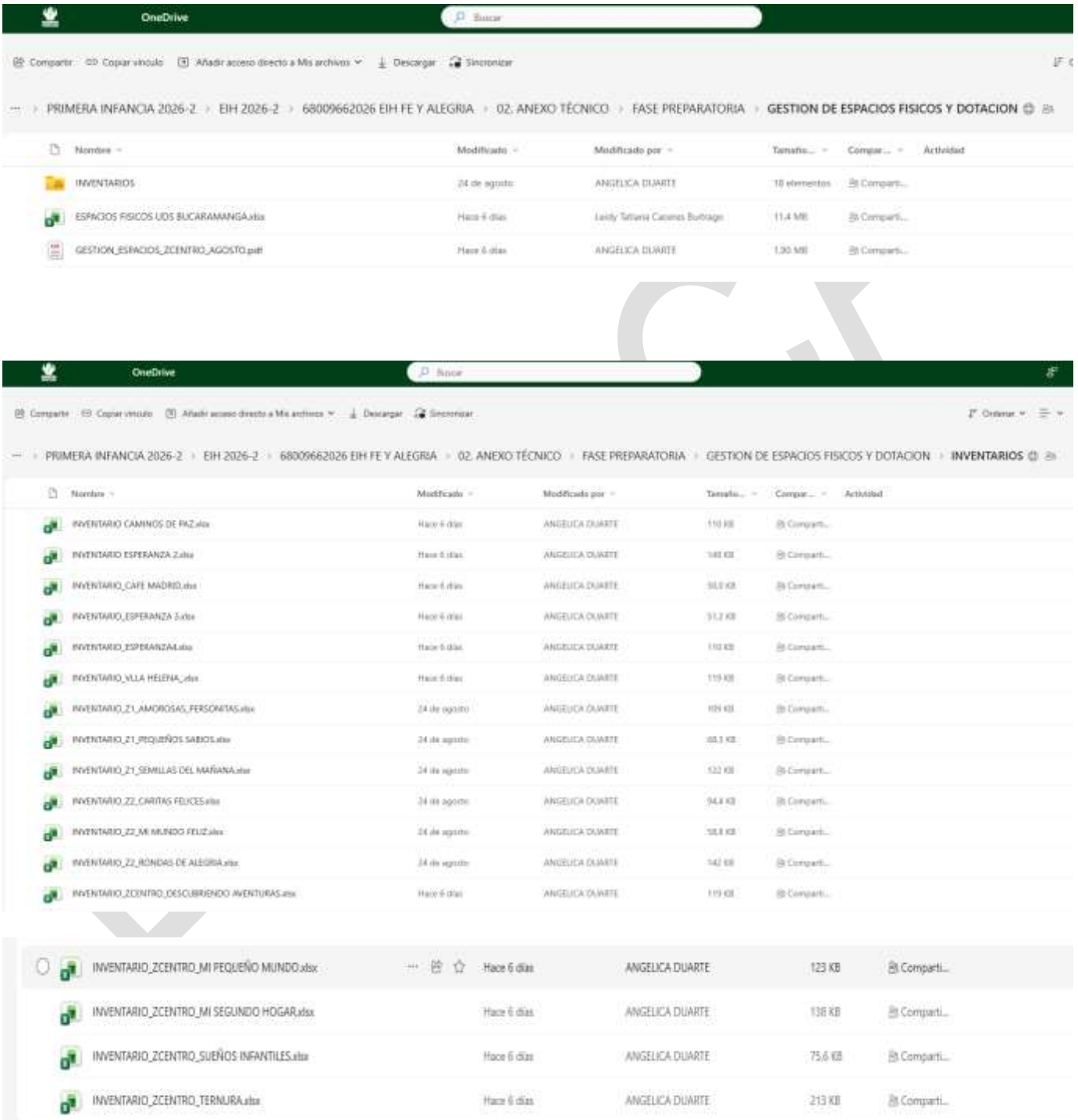
5. Gestión y articulación interinstitucional.

Se realiza revisión de la carpeta correspondiente gestión y articulación y se evidencia cumplimiento por parte de la EA.



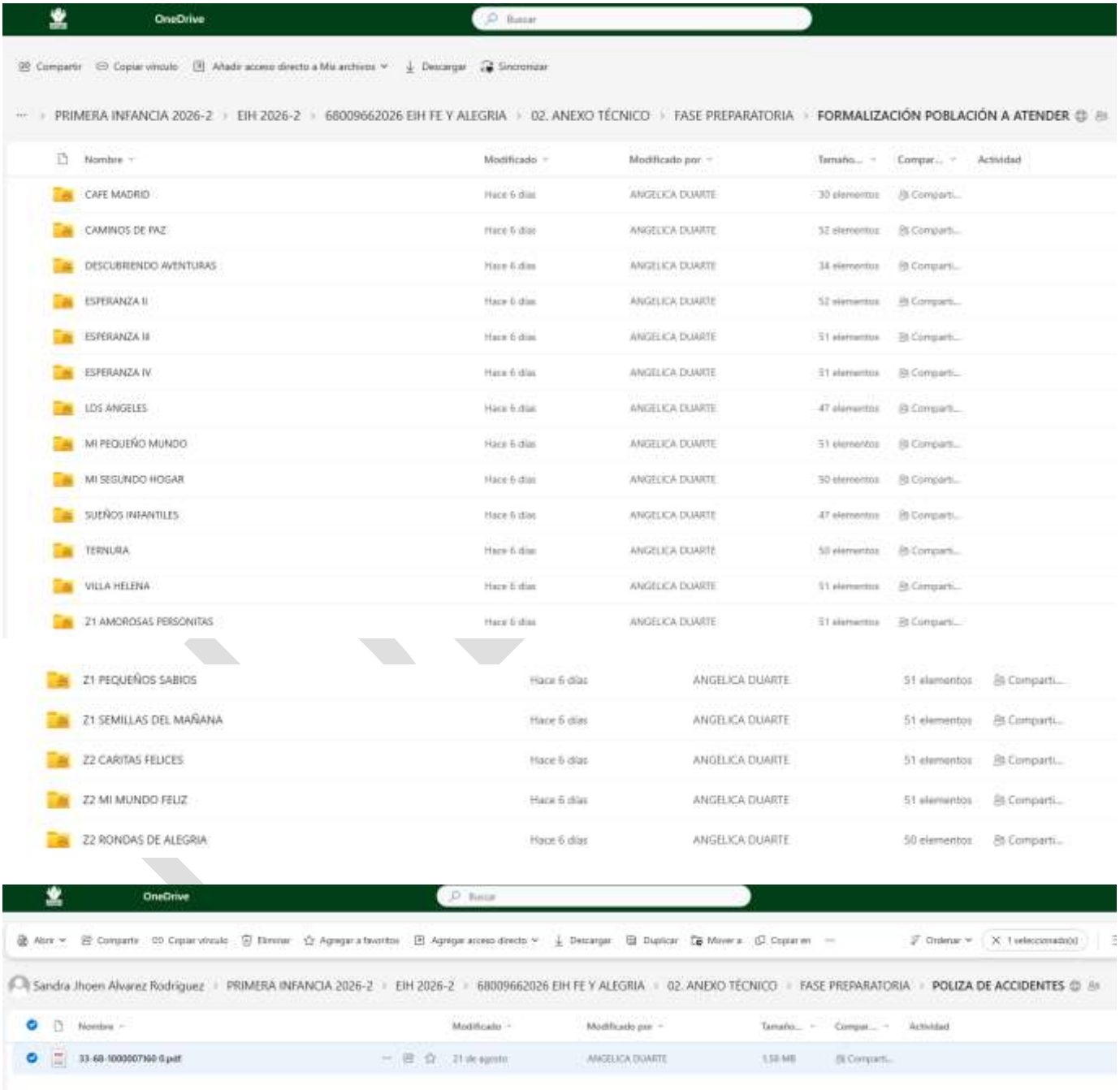
6. Gestión de espacios físicos y dotación.

Se realiza revisión de la carpeta correspondiente gestión y articulación y se evidencia cumplimiento por parte de la EA.


OneDrive
Buscar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Sincronizar
PRIMERA INFANCIA 2026-2 › EIH 2026-2 › 68009662026 EIH FE Y ALEGRIA › 02. ANEXO TÉCNICO › FASE PREPARATORIA › GESTION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACION
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño...
Compar...
Actividad
INVENTARIOS
24 de agosto
ANGELICA DUARTE
10 elementos
ESPACIOS FISICOS UDS BUCARAMANGA.xlsx
Hace 6 días
Leidy Tatiana Caceres Buitrago
11.4 MB
GESTION_ESPACIOS_ZCENTRO_AGOSTO.pdf
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
1.90 MB
OneDrive
Buscar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Sincronizar
Ordenar
PRIMERA INFANCIA 2026-2 › EIH 2026-2 › 68009662026 EIH FE Y ALEGRIA › 02. ANEXO TÉCNICO › FASE PREPARATORIA › GESTION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACION › INVENTARIOS
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño...
Compar...
Actividad
INVENTARIO CAMINOS DE PAZ.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
110 KB
INVENTARIO ESPERANZA 2.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_CAFE MADRID.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_ESPERANZA 1.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_ESPERANZA4.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_VILLA HELENA_.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_Z1_AMOROSAS_PERSONITAS.xlsx
24 de agosto
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_Z1_PEQUEÑOS SABIOS.xlsx
24 de agosto
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_Z1_SEMILLAS DEL MAÑANA.xlsx
24 de agosto
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_Z2_CARITAS FELICES.xlsx
24 de agosto
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_Z2_MI MUNDO FELIZ.xlsx
24 de agosto
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_Z2_RONDAS DE ALEGRIA.xlsx
24 de agosto
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_ZCENTRO_DESCUBRIENDO AVENTURAS.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
INVENTARIO_ZCENTRO_MI PEQUEÑO MUNDO.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
123 KB
Comparti...
INVENTARIO_ZCENTRO_MI SEGUNDO HOGAR.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
138 KB
Comparti...
INVENTARIO_ZCENTRO_SUEÑOS INFANTILES.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
75.6 KB
Comparti...
INVENTARIO_ZCENTRO_TERNURA.xlsx
Hace 6 días
ANGELICA DUARTE
213 KB
Comparti...

7. Formalización de la población a atender.

Se realiza revisión de la carpeta correspondiente formalización de la población a atender y se evidencia cumplimiento por parte de la EA, documentos de los niños usuarios y sus pólizas correspondientes.



8. Elaboración y presentación del presupuesto.

En desarrollo del Comité Técnico Operativo del Contrato de Aportes No. **68009662026**, correspondiente a la prestación del servicio de **Educación Inicial en el Hogar – EIH**, la Entidad Administradora del Servicio – EAS **FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA** presentó para consideración del Comité el presupuesto de operación correspondiente a la vigencia 2026, de conformidad con los formatos financieros establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las orientaciones contenidas en la Guía Operativa del Servicio Educación Inicial en el Hogar – Versión 2**,** así como los demás lineamientos aplicables a la ejecución contractual.

La EAS presentó el presupuesto de aportes ICBF por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($573.562.732)**, distribuido en los diferentes rubros que conforman la estructura presupuestal del servicio, de acuerdo con las necesidades proyectadas para la ejecución del contrato.

La EAS manifestó que la distribución presupuestal presentada corresponde a la planeación financiera requerida para garantizar la adecuada operación, continuidad y calidad en la prestación del servicio, atendiendo los componentes, perfiles de talento humano, gastos operativos y demás conceptos contemplados en la canasta y en los lineamientos establecidos por el ICBF.

De igual manera, la EAS presentó una propuesta de redistribución interna de recursos por valor de **DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.032.572)**, consistente en trasladar dicho valor del rubro de **Gastos Operativos** al rubro de **Talento Humano**, con el propósito de atender las necesidades identificadas en este último componente y garantizar el reconocimiento económico del personal requerido para la prestación del servicio, de acuerdo con los perfiles y costos de referencia establecidos para la vigencia 2026.

Rubro	Presupuesto inicial	Traslado	Presupuesto final
Gastos Operativos	21.386.622	- 2.032.572	19.354.050
Talento Humano	510.601.800	2.032.572	512.634.372
TOTAL	531.988.422	-	531.988.422

La EAS manifestó que la redistribución propuesta corresponde a un movimiento interno de los recursos asignados al contrato y, por tanto, no genera incremento del valor total del aporte ICBF ni modificación del valor contractual**,** manteniéndose el presupuesto total en **$573.562.732**.

Así mismo, la EAS manifestó que, efectuada la redistribución propuesta, los recursos que permanecen en el rubro de Gastos Operativos resultan suficientes para atender las necesidades previstas durante el periodo de ejecución contractual, sin afectar la continuidad, oportunidad y calidad de la prestación del servicio.

PÚBLICA

Siendo así se adjunta el presupuesto como parte integral de la presente acta:

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FFORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS PARA EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	F18.MT2.PP	12/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General							
Regional	SANTANDER			Centro Zonal	CARLOS LLERAS RESTREPO		
Entidad Administradora del Servicio	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA			Municipios donde se presta el servicio	BUCARAMANGA		
N° del contrato	68009662026	Fecha de legalización del contrato	11/08/2026	Valor del contrato incluidas modificaciones	$ 585.033.987	Plazo de ejecución	Desde: 14/08/2026
Servicio Contratado	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR - EIH	Cupos contratados	886				Hasta: 31/10/2026

2. PRESUPUESTO

PERÍODO		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos														
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso								67%		33%			100%
	Monto del desembolso								$382.375.155		$191.187.577			$573.562.732
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso										$11.471.255			$11.471.255
RECURSOS POR COFINANCIACIÓN	Monto del desembolso													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
TOTAL APORTES ICBF	$573.562.732	98%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$11.471.255	2%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACIÓN	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$585.033.987	100%

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS		VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
				ATENCIÓN	FASE PREPARATORIA															
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADORIA	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	3,00	13.539	$3.383									$11.987.580	$11.987.580	$11.987.580				$35.962.740
	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	13,00	3.251.354										$42.267.602	$42.267.602	$42.267.602				$126.802.806
	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	5,00	3.008.195										$15.040.975	$15.040.975	$15.040.975				$45.122.925
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	6,00	21.676										$19.204.936	$19.204.936	$19.204.936				$57.614.808
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	6,00	21.676										$19.204.936	$19.204.936	$19.204.936				$57.614.808
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		20.055												$0				$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	18,00	3.008.195										$54.147.510	$54.147.510	$54.147.510				$162.442.530
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	3,00	3.008.195										$9.024.585	$9.024.585	$9.024.585				$27.073.755
TRANSPORTE	APORTE PARA DESPLAZAMIENTO TH	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$10.288										$9.115.168	$9.115.168	$9.115.168				$27.345.504
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$8.046										$6.451.756	$6.451.756	$6.450.538				$19.354.050
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$1.116										$988.776	$988.776	$988.776				$2.966.328
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$2.825										$1.501.504	$1.751.755	$1.251.254				$4.504.513
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL E INSTITUCIONAL	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$1.883										$2.252.655	$2.628.098	$1.877.213				$6.757.965
SUBTOTAL						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$191.187.983	$191.813.676	$190.561.072	$0	$0	$0	$573.562.732
2.2.2. Costos Variables																				
ALIMENTACIÓN	VALOR RPP * (ESTE RUBRO SE UTILIZARÁ DE MANERA EXCEPCIONAL DE ACUERDO CON ORIENTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA																		$0
	VALOR REFRIGERIO	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA																		$0
SUBTOTAL						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$191.187.983	$191.813.676	$190.561.072	$0	$0	$0	$573.562.732
AHORROS POR PERÍODO																				$0
INEJECUCIONES POR PERÍODO																				$0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$191.187.983	$191.813.676	$190.561.072	$0	$0	$0	$573.562.732
																	DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS			$0

AVAL DE LA SUPERVISIÓN Y EQUIPO DE APOYO

Una vez presentada la propuesta por parte de la EAS, los integrantes del Comité Técnico Operativo procedieron a conocer y analizar la distribución presupuestal presentada, la justificación de la redistribución solicitada y los soportes allegados por la Entidad Administradora del Servicio, en el marco de las competencias propias de cada integrante y de las orientaciones establecidas por el ICBF para la ejecución del servicio.

En el marco de dicho análisis, se consideró que la propuesta presentada por la EAS se encuentra orientada a garantizar la adecuada ejecución de los recursos y la continuidad de la prestación del servicio, manteniendo el valor total del aporte ICBF y efectuando una redistribución interna entre los rubros de Gastos Operativos y Talento Humano.

En consecuencia, La supervisora del contarto, en ejercicio de las competencias que le corresponden, **APRUEBA el presupuesto de aportes ICBF presentado por la EAS FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA para el Contrato de Aportes No. 68009662026, por valor de $573.562.732**, así como la redistribución interna por valor de **$2.032.572**, correspondiente al traslado de recursos del rubro de Gastos Operativos al rubro de Talento Humano.

La presente aprobación se efectúa sin modificación del valor total del aporte ICBF, sin incremento del valor contractual y sin modificación del objeto contractual, y se circunscribe a la distribución presupuestal presentada y analizada en el marco del presente Comité.

Se deja expresa constancia de que la información presupuestal, financiera y de costos presentada al Comité Técnico Operativo es suministrada por la **Entidad Administradora del Servicio – EAS**, quien, en el marco de sus obligaciones contractuales, es responsable de la elaboración, consistencia, ejecución, registro y soporte de la información relacionada con la administración de los recursos asignados al contrato.

La EAS deberá garantizar que la ejecución de los recursos se realice exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el presupuesto aprobado, la canasta, la Guía Operativa del Servicio Educación Inicial en el Hogar – Versión 2, los lineamientos de programación y demás disposiciones aplicables.

Así mismo, corresponderá a la EAS conservar y disponer de los documentos, registros contables, comprobantes, facturas, soportes de pago y demás documentos que acrediten la adecuada ejecución de los recursos, los cuales deberán estar disponibles para las actividades de seguimiento, supervisión, verificación y control que adelante el ICBF.

Desembolsos mensuales:

El Valor del contrato será desembolsado de acuerdo con cláusula de forma de pago para lo cual la EAS debe presentar OPORTUNAMENTE la información, es importante tener presente que los desembolsos serán vencidos y de manera mensual.

La EAS realizara cargue de los soportes para desembolso en carpeta ONE DRIVE asignada al contrato a la cual se le habilite el permiso según correo institucional de la EAS reportado en el aplicativo Cuéntame.

Documentos para presentar para cada desembolso:

- Factura o cuenta de cobro de acuerdo con los establecido en la ley.
- Certificado de paz y salvo de proveedores
- Certificado de paz y salvo de prestaciones sociales y parafiscales.
- Planilla de seguridad social pagada.
- En caso de adición deben adjuntar también: póliza firmada y acta de adición.
- Informe técnico correspondiente al periodo de ejecución anterior al desembolso a realizarse.

PÚBLICA

Canasta de costos vigencia 2026

Componentes	Concepto de gasto	Descripcion	Costo atencion participante mes - SIN RACION
Talento Humano	Coordinador/Apoyo a la coordinación*	Un coordinador de tiempo completo por grupo territorial de 300 participantes	$ 13.530
	Agente educativo	Un Agente de tiempo completo por grupo de atención de 50 participantes	$ 65.027
	Profesional Psicosocial	Dos Profesionales de Atención Psicosocial de tiempo completo por grupo territorial de 300 participantes	$ 21.676
	Profesional en Salud y Nutrición	Dos Profesionales de Salud y/o Nutricion de tiempo completo por grupo territorial de 300 participantes	$ 21.676
	Auxiliar pedagógico	Un auxiliar pedagogico de tiempo completo por grupo de atención de 50 participantes	$ 60.164
	Auxiliar adminsitrativo	Un auxiliar adminsitrativo de tiempo completo por grupo territorial de 300 participantes	$ 10.027
Seguro	Póliza seguro niños	Póliza seguro niños	$ 1.116
Transporte	Aporte para desplazamiento de TH a los encuentros el hogar y grupales	Transporte para el desarrollo de las estrategias operativas del servicio, (encuentros en el hogar - encuentros grupales).	$ 10.288
Gastos operativos	Gastos Operativos	Gastos en los que incurra el prestador para la operación y puesta en marcha del servicio.	$ 8.046
Total Costos Fijos			**$ 211.550**
Alimentación	Racion para preparar (RPP)	Paquete de Complemento alimentario para el mes, el 40% esta destinado para RPP de mujeres y personas en estado de gestación y periodo de lactancia y el 60% esta destinado para RPP de niñas/niños hasta los 5 años.	$ -
	Refrigerio por participante	Refrigerio para el día de atención de cada participante: Aporta el 25 % de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes. Un encuentros a la semana, 4 veces en el mes.	$ -
Dotación	Material didáctico de consumo.	Material didáctico para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en los manuales operativos y papelería.	$ 2.825
	Dotación de aseo personal e institucional	Elementos de aseo personal e institucional necesarios para realizar el encuentro educativo.	$ 1.883
Total Costos Variables			**$ 4.708**
Costo cupo mes			**$ 216.258**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cronograma para la presentación de informes financieros

Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente

Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF

Es importante tener presente que los criterios y fundamentos básicos para desarrollar el proceso de revisión y legalización de cuentas están contenidos en el “Anexo para la Revisión y Legalización de Cuentas en los Contratos de Aporte Dirección de Primera Infancia”.

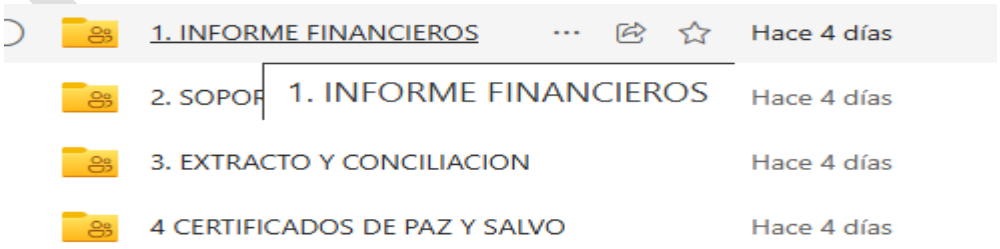
Mes ejecución	Fecha legalización del mes
Agosto 2026	7 Septiembre de 2026
Septiembre 2026	7 Octubre de 2026
Octubre 2026	9 Noviembre de 2026

Teniendo en cuenta el proceso de legalización financiera es requisito para trámite de desembolso, la no presentación de estos retrasara el giro hasta el cumplimiento de la EAS. Cada desembolso estará sujeto a la acreditación del cumplimiento de los requisitos contractuales, financieros, técnicos y administrativos establecidos para el respectivo periodo.

Encargado del proceso de legalización financiera por parte de la EAS: Yenny Riaño Zafra y Angie Patricia Herrera.

CARPETA ONE DRIVE

ICBF CZ CLLR ha creado una carpeta por contrato de aportes la cual contiene una carpeta denominada LEGALIZACION FINANCIERA distribuida así:



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- **1. INFORME FINANCIEROS;** se cargará el Excel una vez este validado el mismo se cargará en formato PDF firmado por las partes.

- **2. SOPORTES DE FACTURAS:** Se cargarán todas las facturas de ejecución mensual, firmadas, sin tachines ni enmendaduras.

- **3. EXTRACTO Y CONCILIACION**: se cargará el extracto bancario del mes.

- **4. CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO**: se cargará: paz y salvo de prestaciones sociales y parafiscales, certificado de paz y salvo de proveedores, RAM de las UDS activas, certificado de cobertura diligenciado y firmado (en PDF) Y en caso de presentarse resolución de cierre o apertura de las UDS.

- **REINTEGROS:** se cargará el soporte de reintegro generado por el banco

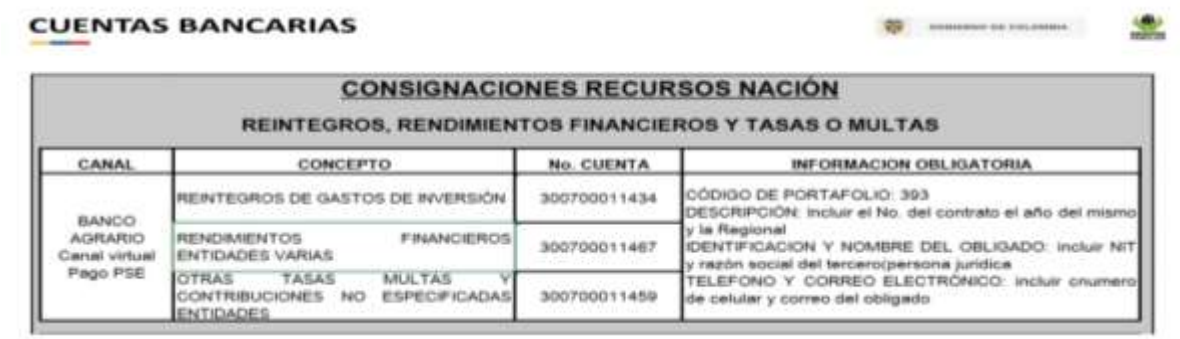
PARA TENER EN CUENTA:

- Los documentos serán cargados en la carpeta ONE DRIVE según el mes.
- Los documentos deberán ser legibles
- Las facturas de compra y servicios deben venir firmadas.
- En caso de comprarle a proveedores no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, se deberá adjuntar como soporte de legalización financiera: Documento equivalente firmado por el proveedor, cuenta de cobro firmada por el proveedor y RUT

Rendimientos financieros

Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato

Siendo así se establece el compromiso con la EAS de realizar el reintegro antes del 15 de cada mes presentando el soporte, el reintegro correspondiente a rendimientos financieros se realizará a la cuenta de ICBF señalada a continuación


CUENTAS BANCARIAS

CONSIGNACIONES RECURSOS NACIÓN

REINTEGROS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y TASAS O MULTAS

CANAL	CONCEPTO	No. CUENTA	INFORMACION OBLIGATORIA
BANCO AGRARIO Canal virtual Pago PSE	REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN	300700011434	CÓDIGO DE PORTAFOLIO: 393 DESCRIPCIÓN: Incluir el No. del contrato el año del mismo y la Regional IDENTIFICACION Y NOMBRE DEL OBLIGADO: incluir NIT y razón social del tercero(persona juridica TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: incluir cnumero de celular y correo del obligado
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	300700011467	
	OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS ENTIDADES	300700011459	

PÚBLICA

9. Plan de ejecución de contrapartida.

En el marco de la ejecución del **Contrato de Aporte No. 68009662026**, y en atención a la propuesta de contrapartida presentada por la **Entidad Administradora del Servicio – EAS Fe y Alegría de Colombia**, la Supervisión procedió a realizar la revisión de los elementos propuestos, su finalidad y destinación, considerando las necesidades identificadas para el fortalecimiento de la atención brindada en las Unidades de Servicio del proceso **EIH Bucaramanga**.

La propuesta presentada contempla una inversión correspondiente a la contrapartida contractual por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.471.255)**, equivalente al **dos por ciento (2 %) del valor total del contrato**, destinado a la adquisición de elementos para las dieciocho (18) Unidades de Servicio vinculadas al proceso.

Los elementos propuestos comprenden, entre otros, grameras, cintas métricas antropométricas y material pedagógico, incluyendo colchonetas de texturas, xilófonos, tubos para construcción, torres de aros encajables y figuras para enhebrar, cuya adquisición se encuentra orientada al fortalecimiento de las acciones desarrolladas en los componentes de salud y nutrición, así como al enriquecimiento de las experiencias pedagógicas y ambientes educativos de las niñas y los niños atendidos.

a) EIH BUCARAMANGA

Valor total: $ 11.471.255

EIH BUCARAMANGA		
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UDS DESTINO**
GRAMERAS	18	EIH BUCARAMANGA
CINTA MÉTRICA ANTROPOMÉTRICA	18	EIH BUCARAMANGA
COLCHONETAS TEXTURAS	40	EIH BUCARAMANGA
XILÓFONOS	41	EIH BUCARAMANGA
TUBOS PARA CONSTRUCIÓN	41	EIH BUCARAMANGA
TORRE DE AROS ENCAJABLES	41	EIH BUCARAMANGA
FIRGURAS PARA ENHEBRAR	40	EIH BUCARAMANGA
VALOR TOTAL DE LA CONTRAPARTIDA	$ 11.471.255	

METODOLOGÍA

Tiempo de Ejecución	OCTUBRE 2026
Valor Total del Rubro	$ 11.471.255
Destino Proceso	EIH BUCARAMANGA

VALOR CONTRATO: $ 573.562.732
VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA 2%: $ 11.471.255

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Nota: se adjunta propuesta como parte integral de la presente acta

La revisión de la propuesta se realiza teniendo como referente la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación – Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, Versión 6, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la cual establece orientaciones técnicas y operativas para la selección y adquisición de dotación, procurando que los elementos respondan a criterios de calidad, pertinencia, seguridad y a las particularidades de las niñas, los niños y los contextos en los cuales se desarrolla la atención. La citada guía reconoce igualmente la importancia de que la dotación contribuya a la generación de ambientes educativos y protectores y al desarrollo de experiencias pedagógicas significativas.

En este sentido, una vez revisada la justificación presentada por la EAS y la destinación propuesta para los elementos, la Supervisión considera técnicamente pertinente la propuesta de contrapartida presentad**a**, en la medida en que los elementos relacionados se encuentran orientados a fortalecer las condiciones para la prestación del servicio, atender necesidades identificadas durante el proceso de seguimiento y contribuir al desarrollo de acciones relacionadas con la atención integral, los procesos de seguimiento nutricional y las experiencias pedagógicas de las niñas y los niños.

Por lo anterior, la supervisora el contrato **APRUEBA** la propuesta de contrapartida presentada por Fe y Alegría de Colombia, por valor de **$11.471.255**, para la adquisición de los elementos relacionados en la propuesta presentada por la EAS, destinados al proceso **EIH Bucaramanga**, conforme a las necesidades identificadas y a la destinación allí establecida.

No obstante, la presente aprobación se realiza bajo las siguientes consideraciones:

1. La responsabilidad por el proceso de adquisición de los bienes corresponde exclusivamente a la EAS, quien deberá garantizar que los elementos adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, seguridad, pertinencia y demás requisitos aplicables establecidos en la normatividad vigente y en las orientaciones técnicas del ICBF.
2. Los elementos adquiridos deberán corresponder a los aprobados en la presente propuesta y deberán destinarse exclusivamente al fortalecimiento de la prestación del servicio y a las Unidades de Servicio definidas por la EAS en la propuesta presentada.
3. En caso de requerirse modificaciones respecto de los elementos, cantidades, características o destinación inicialmente aprobados, estas deberán ser previamente justificadas y puestas en conocimiento de la Supervisión para el análisis correspondiente, sin que se entienda autorizada automáticamente cualquier modificación a la propuesta aprobada.
4. La EAS deberá conservar y disponer para efectos de seguimiento y control los soportes correspondientes al proceso de adquisición, tales como cotizaciones, facturas o documentos equivalentes, comprobantes de pago, actas de entrega y demás documentos que permitan evidenciar la adecuada ejecución de la contrapartida.
5. Los elementos que, por su naturaleza, requieran control de inventario deberán ser debidamente registrados y controlados por la EAS, garantizando su adecuada identificación, custodia, conservación y destinación durante la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones y procedimientos aplicables.
6. La EAS deberá garantizar la entrega efectiva de los elementos a las Unidades de Servicio y mantener los respectivos soportes que permitan verificar su recepción y destinación.

PÚBLICA

7. La presente aprobación no exonera a la EAS de las obligaciones contractuales, legales, técnicas, administrativas y financieras relacionadas con la ejecución de la contrapartida, ni limita las facultades de seguimiento, verificación y control que corresponden a la Supervisión del contrato.
8. La Supervisión realizará el seguimiento correspondiente a la ejecución de la contrapartida, verificando, dentro del marco de sus competencias, la existencia de los soportes que acrediten la adquisición, entrega y destinación de los elementos aprobados.
9. La EAS deberá ejecutar y acreditar la adquisición y entrega de los elementos de contrapartida dentro del plazo contractual, remitiendo a la supervisión los soportes de compra, pago, ingreso a inventario, actas de entrega y evidencia de destinación en las UDS

En consecuencia, se deja constancia de que la aprobación otorgada corresponde a la pertinencia de la propuesta y su coherencia con la finalidad de fortalecer la prestación del servicio, permaneciendo en cabeza de la Entidad Administradora del Servicio la responsabilidad integral frente a la selección, adquisición, calidad, cumplimiento de especificaciones, seguridad, entrega, custodia y adecuada utilización de los bienes adquiridos con recursos de la contrapartida.

10. Analista cuéntame

Durante el comité se recomendó que el cargue de las metas sociales y financieras debe ser antes del sexto día calendario del mes, también se recomendó que en caso de recibir un beneficiario que pertenezca a una etnia especifica debe ser registrado en cuéntame.

11. ***Minuta patrón, documentos anexos y generalidades.***

Se llevó a cabo la revisión de los documentos anexos a la minuta patrón por parte del Centro Zonal, los cuales fueron aprobados, teniendo en cuenta la territorialización establecida para cada una de las Unidades de Servicio (UDS). Asimismo, para la fase inicial, se confirmó el registro en plataforma de los formatos correspondientes a la propuesta de Ración para Preparar (RPP).

Posteriormente, el equipo del Centro Zonal dio a conocer las siguientes directrices y observaciones operativas para el cumplimiento por parte de la EAS:

- ***Cronogramas de Entrega:*** *Se definen los siguientes plazos mensuales:*
 - ***Ración para Preparar (RPP):*** *Entrega programada para la tercera semana de cada mes.*
 - ***Ración Líquida/Complementaria (RLC):*** *Ajustada al cronograma estipulado*
- ***Novedades en Puntos de Atención:*** *Cualquier cambio de sede o sitio de encuentro debe informarse formalmente con mínimo ocho (8) días de anticipación; no se admitirán notificaciones sobre el tiempo o sin la debida antelación.*
- ***Consolidado de Cobertura:*** *La EAS deberá remitir en formato Excel la matriz de cobertura de atención debidamente diligenciada, incluyendo direcciones exactas y números telefónicos de contacto actualizados de los usuarios.*
- ***Manejo de Alimento con Valor Nutricional (Bienestarina):*** *Se recuerda a la EAS que, conforme al clausulado contractual, asume la responsabilidad directa de la custodia, almacenamiento y distribución del producto.*

PÚBLICA

- ***Formato de Solicitud de Pedido:*** *Queda pendiente por parte del operador la creación e implementación del formato oficial de solicitud. Sin embargo, este documento está siendo implementado en un formato de solicitud de pedido de la EAS.*
- ***Ajuste de Territorialización:*** *Se recuerda que la territorialización presentada por la EAS se encuentra incompleta, por lo cual se requiere su ajuste y complementación.*
- ***Validación y Aprobación de RPP:*** *se da claridad que la validación de la propuesta de RPP debe contar con el aval previo del Centro Zonal y ser remitida mediante correo formal a FENALCO, al componente pedagógico y al apoyo de supervisión.*

Alimentación	Racion para preparar (RPP)	Paquete de Complemento alimentario para el mes, el 40% esta destinado para RPP de mujeres y personas en estado de gestación y periodo de lactancia y el 60% esta destinado para RPP de niñas/niños hasta los 5 años.
	Refrigerio por participante	Refrigerio para el día de atención de cada participante: Aporta el 25 % de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes. Un encuentros a la semana, 4 veces en el mes.

- ***Ciclos de Menús de RLC e Intercambios Nutricionales:*** *Quedaba pendiente la entrega del análisis de contenido nutricional de la RLC., pero este ya fue enviado por el proveedor. Asimismo, se establece que cada vez que se requiera realizar un intercambio de alimentos en la lista autorizada, la EAS deberá notificarlo previamente por correo electrónico (esto para el caso del proveedor de alimentos)*
- ***Tomas Antropométricas:*** *Se establece que la recolección de datos antropométricos debe realizarse durante los primeros quince (15) días de cada mes y un plazo máximo de ocho (8) días posteriores a la toma para su correspondiente cargue en la plataforma oficial del ICBF (CUÉNTAME).*

El operador da conocer los casos especiales presentados en las unidades de servicio el cual deben llevar un seguimiento permanente y reportar al centro zonal.

A continuación, se relacionan los documentos presentados por la Entidad Administradora del Servicio (EAS) Fe y Alegría, correspondientes a la fase preparatoria del contrato, los cuales fueron cargados en la carpeta digital dispuesta para el seguimiento y verificación del Centro Zonal:

PUBLICA



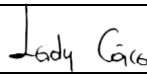
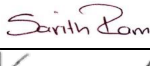
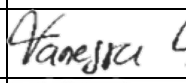
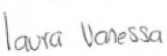
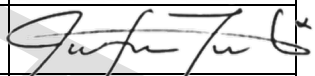
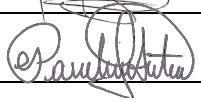
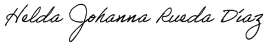
RUTA: PRIMERA INFANCIA 2026-2/68009662026 EIH FE Y ALEGRIA/ANEXO TECNICO/FASE PREPARATORIA/CICLOS DE MENUS Y ANEXOS.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
La EAS deberá cargar la hoja de vida, soportes de formación y experiencia, documentos contractuales y demás soportes exigidos, para la respectiva revisión y concepto	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta
Consultar el estado de solicitud de bono pensional de la agente educativa de tránsito Marlene Rodríguez.	Centro Zonal Carlos Lleras	Inmediato
Enviar ajuste Territorializac*ión*	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta
Implementar formato solicitud pedido	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez	Coordinadora	ICBF	

PÚBLICO

Leidy Tatiana Caceres Buitrago	Asesora técnica	ICBF	
Sarith Yoraima Ramirez Vera	Nutricionista	ICBF	
Sindy Vanessa Mora	Financiera	ICBF	
Laura Vanessa Garcia	Analista cuéntame	ICBF	
Alexis Martínez	Representante legal	EA Fe y Alegría	
Claudia Marcela Rueda	Coordinadora general	EA Fe y Alegría	
Mónica Sánchez	Gestión humana	EA Fe y Alegría	
Paola Milena Acosta	Coordinadora zona Bucaramanga	EA Fe y Alegría	
Johanna Rueda	Financiera	EA Fe y Alegría	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir	Por definir	Por Definir
Colaborador que elabora el acta:	Leidy Tatiana Caceres Buitrago -Asesora técnica Sarith Yoraima Ramirez Vera – Nutricionista Sindy Vanessa Mora - Financiera		

PÚBLICA

Fe y Alegría
COLOMBIA

Bucaramanga, agosto 2026

Doctora
SANDRA JHOEN ALVAREZ
Coordinadora
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Ciudad.

REF: CONTRATO DE APORTES 68009662026

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE APORTES VIGENCIA 2026 y SOLICITUD DE DISTRIBUCION DE AHORROS CONTRATO 68009662026 SERVICIO EIH BUCARAMANGA

Cordial Saludo,

JOSE ALEXIS MARTINEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.367.863 de Cucuta como Representante legal de **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA**, me permito presentar para aprobación Presupuesto de aportes **68009032026:**

PRESUPUESTO DE APORTES ICBF

En el marco de la ejecución del contrato de Aporte No **68009662026** y al cumplimiento de la obligación Contractual relacionada con la administración de recursos. *Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia"*

Teniendo en cuenta GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR V2 en su pág. 113 establece: ***"Los costos de referencia del talento humano son definidos por el ICBF para el reconocimiento de los honorarios o salarios del personal contemplado en la canasta. Estos valores deberán ser reconocidos por parte de la EAS en los términos indicados en los Lineamientos de programación y sus anexos (canasta y costos de referencia del talento humano)"*** se realiza ajuste presupuestal en el rubro de talento humano ajustando el valor salarial de los profesionales de acuerdo a la ESCALA DE PERFILES Y SUS COSTOS DE REFERENCIA establecida en la canasta de costos para el servicio así:

PERFIL		APORTE ICBF 2026
Coordinador/a	PERFIL 1	$4.060.342
Agente educativo	PERFIL 1	$3.251.354
	PERFIL 2	$3.008.195
Profesional de Atención Psicosocial	PERFIL 1	$3.250.058
Profesional de Nutrición	PERFIL 1	$3.250.058
	PERFIL 2	$3.008.195
Auxiliar pedagógico	PERFIL 1	$3.006.899
Auxiliar adminsitrativo	PERFIL 1	$3.006.899

Siendo así se hace necesario realizar una redistribución de recursos por valor de $2.032.572 incrementando el valor del rubro de talento humano para lo cual la EAS presenta:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE Y REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

En el marco de la ejecución del Contrato de Aporte No. **68009662026**, como Entidad Administradora del Servicio – EAS presento al Comité Técnico Operativo la necesidad de realizar un ajuste a la distribución presupuestal inicialmente dada por los costos de la canasta de aportes, consistente en trasladar la suma de **DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.032.572)** del rubro de **Gastos Operativos** al rubro de **Talento Humano**.

Se sustenta la necesidad del ajuste en la revisión y proyección financiera realizada para el periodo de ejecución contractual, mediante la cual se evidenció la necesidad de fortalecer la apropiación presupuestal destinada al talento humano, con el fin de garantizar la vinculación y reconocimiento económico del personal requerido para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con los perfiles y costos de referencia establecidos por el ICBF para la vigencia 2026.

Al respecto, se deja constancia de que la presente propuesta **no corresponde a una redistribución de ahorros, ni a la reinversión de recursos derivados de inejecuciones**, toda vez que los recursos objeto de ajuste corresponden a recursos inicialmente programados dentro del rubro de Gastos Operativos. En consecuencia, la solicitud presentada corresponde a un **ajuste a la distribución presupuestal inicialmente proyectada dentro de la canasta de aportes**, sin que ello implique incremento del valor total del contrato ni la asignación de recursos adicionales por parte del ICBF.

Asimismo, frente al rubro de **Gastos Operativos**, se verifica la proyección de las necesidades pendientes para el periodo restante de ejecución contractual, estableciéndose que la disminución propuesta por valor de **$2.032.572** no compromete la financiación de las actividades, bienes, servicios y demás requerimientos necesarios para garantizar la adecuada operación, continuidad y calidad en la prestación del servicio, manteniéndose la disponibilidad presupuestal requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lo anterior se analiza en concordancia con lo establecido en la **Guía Operativa del Servicio Educación Inicial en el Hogar V2**, en relación con los costos de referencia definidos por el ICBF para el talento humano contemplado en la canasta y la necesidad de que dichos valores sean reconocidos conforme a los lineamientos y anexos establecidos para la prestación del servicio, así como con la obligación contractual que establece que los ajustes al presupuesto deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para su revisión y aprobación.

DESCRIPCION	AHORRO	DESTINO DE LA REINVERSION
TALENTO HUMANO		$2.032.572
GASTOS OPERATIVOS	$2.032.572	
TOTAL	$2.032.572	$2.032.572

Fe y Alegría
COLOMBIA

Rubro			
	PPTOI CUPO	PPTOI PERFIL	DIFERENCIA
COORDINADOR/A	$35.962.740	$35.962.740	$0
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	$172.841.766	$126.802.806	$916.035
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	$0	$45.122.925	
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	$57.614.808	$57.614.808	$0
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	$57.614.808	$57.614.808	$0
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	$0	$0	$0
AUXILIAR PEDAGÓGICO	$159.915.912	$162.442.530	-$2.526.618
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$26.651.766	$27.073.755	-$421.989
APORTE PARA DESPLAZAMIENTO TH	$0	$0	$0
GASTOS OPERATIVOS	$21.386.622	$19.354.050	$2.032.572
SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	$2.966.328	$2.966.328	$0
MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	$4.504.513	$4.504.513	$0
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL E INSTITUCIONAL	$6.757.965	$6.757.965	$0
	$546.217.228	**$546.217.228**	**$0**

Se deja constancia de que los recursos trasladados serán destinados exclusivamente a cubrir la necesidad identificada en el rubro de **Talento Humano**, conforme a los perfiles y costos de referencia aplicables para la vigencia 2026.

La EAS incorporar el ajuste en el presupuesto del contrato

JOSE ALEXIS MARTINEZ LOPEZ
Director Regional Oriente
Fe y Alegría Colombia

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FFORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS PARA EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR	F18.MT2.PP	12/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la Información: Publica	

1. Información General

Regional	SANTANDER	Centro Zonal	CARLOS LLERAS RESTREPO
Entidad Administradora del Servicio	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Municipios donde se presta el servicio	BUCARAMANGA
N° del contrato	68009662026	Fecha de legalización del contrato: 11/08/2026 — Valor del contrato incluidas modificaciones: $ 585.033.987	Plazo de ejecución — Desde: 14/08/2026 — Hasta: 31/10/2026
Servicio Contratado	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR - EIH	Cupos contratados: 886	

2. PRESUPUESTO

PERÍODO		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos														
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso								67%		33%			100%
	Monto del desembolso								$382.375.155		$191.187.577			$573.562.732
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso										$11.471.255			$11.471.255
RECURSOS POR COFINANCIACIÓN	Monto del desembolso													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
TOTAL APORTES ICBF	$573.562.732	98%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$11.471.255	2%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACIÓN	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$585.033.987	100%

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS: ATENCIÓN	UNITARIOS: FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	3,00	13.530	$3.383									$11.987.580	$11.987.580	$11.987.580				$35.962.740
	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	13,00	3.251.354										$42.267.602	$42.267.602	$42.267.602				$126.802.806
	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	5,00	3.008.195										$15.040.975	$15.040.975	$15.040.975				$45.122.925
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	6,00	21.676										$19.204.936	$19.204.936	$19.204.936				$57.614.808
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	6,00	21.676										$19.204.936	$19.204.936	$19.204.936				$57.614.808
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		20.055												$0				$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	18,00	3.008.195										$54.147.510	$54.147.510	$54.147.510				$162.442.530
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	3,00	3.008.195										$9.024.585	$9.024.585	$9.024.585				$27.073.755
TRANSPORTE	APORTE PARA DESPLAZAMIENTO TH	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$10.288										$9.115.168	$9.115.168	$9.115.168				$27.345.504
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$8.046										$6.451.756	$6.451.756	$6.450.538				$19.354.050
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$1.116										$988.776	$988.776	$988.776				$2.966.328
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$2.825										$1.501.504	$1.751.755	$1.251.254				$4.504.513
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL E INSTITUCIONAL	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA		$1.883										$2.252.655	$2.628.098	$1.877.213				$6.757.965
SUBTOTAL						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$191.187.983	$191.813.676	$190.561.072	$0	$0	$0	$573.562.732
2.2.2. Costos Variables																				
ALIMENTACIÓN	VALOR RPP * ESTE RUBRO SE UTILIZARÁ DE MANERA ECEPCIONAL DE ACUERDO CON ORIENTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA																		$0
	VALOR REFRIGERIO	MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA																		$0
SUBTOTAL						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$191.187.983	$191.813.676	$190.561.072	$0	$0	$0	$573.562.732
AHORROS POR PERÍODO																				$0
INEJECUCIONES POR PERÍODO																				$0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$191.187.983	$191.813.676	$190.561.072	$0	$0	$0	$573.562.732
																DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS				$0

OBSERVACIONES

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

PROPUESTA CONTRAPARTIDA FE YALEGRIA DE COLOMBIA
Contrato: 68009662026

En atención a lo establecido como obligación contractual frente al proceso de contrapartida nos permitimos presentar la propuesta que desde la EA consideramos necesaria y pertinente para la atención de los niños, niñas y sus familias

> "Estas corresponden a una inversión en dinero o especie que se realiza para la operación de los servicios, atendiendo su finalidad, que es contribuir durante la ejecución de los contratos de aporte con la calidad y la apropiada prestación del servicio a las niñas y los niños, esto en la medida en que está directamente relacionado con la adecuada y óptima implementación de los programas de atención. Por ende, el aporte que ofrecen las EAS, se efectúa conforme al porcentaje que el operador oferte respecto al aporte del ICBF.

1.En el marco del plan de mejora orientado al fortalecimiento de la calidad de la atención brindada a los participantes y sus familias, y a partir de las necesidades identificadas durante las visitas de supervisión, se pretende adquirir los elementos que permita garantizar el gramaje entregado a los participantes en la RLC y RPP mediante la compra de grameras para cada UDS.

FICHA TÉCNICA No. 38		GRAMERA PARA ALIMENTOS	
		SEGMENTO	II COCINA
ELEMENTO ANÁLOGO	BALANZA O BÁSCULA DE COCINA	CATEGORÍA GENERAL	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS
		CATEGORÍA	EQUIPOS DE MEDICIÓN
		CLASE DEL BIEN	DEVOLUTIVO

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Balanza digital de alta precisión, que pesa las cantidades exactas de ingredientes sólidos y líquidos.
IMAGEN DE REFERENCIA	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CAPACIDAD (Min)	2.000	g
PRECISIÓN	1 - 2	g
MATERIAL	Acero inoxidable de alta resistencia	
COLOR	Blanco, Gris, Grafito, Titanio,	
CONTENIDO	Una (1) balanza	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	años
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

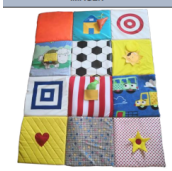
Construcción de plataforma en acero inoxidable, base de acero inoxidable o plástico de alta resistencia, pantalla LCD con brillante indicador retro iluminado, rápida respuesta de display, carcasa resistente al agua y la corrosión. Múltiples unidades de medición (g, kg, lb, oz). Cuenta con aviso de sobrecarga.
Puede contar con recipiente de cristal o plástico para medir todo tipo de alimentos con capacidad aproximada de 1.2 litros. Corriente eléctrica de 100 a 240 v, de 50 a 60 Hz. Batería interna recargable y alimentador de corriente AC, con indicador de baja batería. Función de pesaje con tara manual o automática.
Material de alta resistencia a la corrosión

2. Entendiendo que el proceso de tomas antropometricas es de vital importancia para los respectivos diagnósticos y seguimientos nutricionales se contempla la necesidad de adquirir la cinta métrica antropométrica para cada UDS lo que facilitará el proceso y calidad del dato

FICHA TÉCNICA No. 79		CINTA METRICA ANTROPOMÉTRICA		
ELEMENTO ANÁLOGO	CINTA METRICA ANTROPOMÉTRICA	SEGMENTO	III EQUIPO ANTROPOMÉTRICO	
		CATEGORÍA GENERAL	EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS	
		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
		CATEGORÍA	INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN	
		CLASE DEL BIEN	CONSUMO	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		La cinta métrica es el instrumento apropiado, para la medición del perímetro del brazo, perímetro cefálico y circunferencia de la cintura		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO	15	cm
		ALTO	NA	NA
		ANCHO	0.7	cm
		MATERIAL	Fibra de vidrio o metal flexible, que garantice la estabilidad dimensional	
		COLOR	NA	
		CONTENIDO	Un (1) cinta	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	años
IMAGEN DE REFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	cm	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

3. Material Pedagógico

Contemplando el propósito de las experiencias significativas mediante la exploración y percepción del entorno se propone las colchonetas de texturas, xilófonos y elementos pedagógicas de motricidad fina.

FICHA TÉCNICA No. 184		COLCHONETA DE TEXTURAS		
ELEMENTO ANÁLOGO	TAPETE DE TEXTURAS	SEGMENTO	VIII MATERIAL PEDAGÓGICO	
		CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO	
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 6 MESES A 1 AÑO	
		CATEGORÍA	EXPLORACIÓN DEL MEDIO	
		CLASE DEL BIEN	CONSUMO	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Pieza suave y flexible, en espuma, se coloca sobre el piso, con forro de diferentes materiales para ofrecer diferentes texturas y colores, permitiendo la exploración corporal de los niños y niñas, apoyando el inicio de la etapa de gateo y la estimulación de los sentidos.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ANCHO (Min.)	75	cm
		ALTO (Min.)	3	cm
		PROFUNDO (Min.)	100	cm
		MATERIAL	Recubrimiento: Tela lavable – hipo alergénico Relleno: Espuma rosada	
		CONTENIDO	12 texturas diferentes	
		COLORES	Variados	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	años
IMAGEN DE REFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	

FICHA TÉCNICA No. 254		XILÓFONO		
LEMENTO ANÁLOGO		SEGMENTO	VIII MATERIAL PEDAGÓGICO	
		CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO	
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 6 MESES A 5 AÑOS	
		CATEGORÍA	EXPLORACIÓN SONORA Y MUSICAL	
		CLASE DEL BIEN	CONSUMO	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Instrumento musical de percusión, compuesto por un grupo de barras resonantes de diferentes tamaños correspondientes a una nota musical, colocadas en posición horizontal sobre un bastidor. El sonido se produce debido al golpe con las baquetas de punta esférica sobre las barras.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO (Min.)	22	cm
		ALTO (Min.)	2	cm
		ANCHO (Min.)	12	cm
		LARGO BAQUETAS (Min.)	20	cm
		MATERIAL	Estructura y baquetas: Madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco) Barras: Lámina metálica	
		CONTENIDO	Un (1) xilófono y dos (2) baquetas.	
		COLORES	Madera y diseño multicolor.	

FICHA TÉCNICA No. 217		JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN	
ELEMENTO ANÁLOGO	JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN	SEGMENTO	VIII MATERIAL PEDAGÓGICO
		CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	JUEGOS LÓGICOS Y DE CONSTRUCCIÓN
		CLASE DEL BIEN	CONSUMO
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO	
		Juego compuesto por 72 tubos para ensamblar y 10 ruedas de armado, diseñados para conectarse con las demás piezas. El contenido debe tener diferentes colores, formas y tamaños. Este juego de construcción fomenta la creatividad, el pensamiento lógico y la coordinación motora, permitiendo a las niñas y niños construir diversas estructuras mientras desarrollan habilidades espaciales y de resolución de problemas.	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas en cruz hembra y macho)	7 x 7 cm
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas en forma de T hembra y	7 x 7 cm
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas rectas grande) macho	4.5 x 4.5 cm
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas en codo)	4.5 x 4.5 cm
		LARGO, ANCHO Y PROFUNDIDAD MÍNIMA (12 codos de tres vías)	4.5 x 4.5 cm
		DIÁMETRO MÍNIMO (de los orificios de las 72 piezas	2 cm
		DIÁMETRO MÍNIMO EXTERIOR (10 ruedas con terminal de ensamble hembra)	7 cm
		MATERIALES	Polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno PP
		COLORES	Vivos, sólidos y variados
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 Años
IMAGEN DE REFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	Paquete con 72 piezas de ensamblaje, 10 ruedas que pueden unirse a las demás piezas de construcción.

FICHA TÉCNICA No. 186		TORRES DE AROS ENCAJABLE	
		SEGMENTO	VIII MATERIAL PEDAGÓGICO
ELEMENTO ANÁLOGO	TORRES DE AROS ENCAJABLE	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 6 MESES A 3 AÑOS
		CATEGORÍA	EXPLORACIÓN DEL MEDIO
		CLASE DEL BIEN	CONSUMO
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO	
		Juego de Encajar Torre Arcoiris de 8 Niveles incluyendo Esfera de tope, fomentan la imaginación y la creatividad.	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		ANCHO:	6
		LARGO:	16
		ALTO:	14
		MATERIAL:	Madera
		CONTENIDO:	Torre 8 niveles
		COLORES:	Diversos colores, similares a la imagen de referencia.
		VIDA UTIL MINIMA	3 Años

FICHA TÉCNICA No. 190		FIGURAS PARA ENHEBRAR	
		SEGMENTO	VIII MATERIAL PEDAGÓGICO
ELEMENTO ANÁLOGO	PIEZAS PARA ENHEBRAR	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 18 MESES A 3 AÑOS
		CATEGORÍA	EXPLORACIÓN DEL MEDIO
		CLASE DEL BIEN	CONSUMO
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO	
		Conjunto de figuras o formas para enhebrar, acompañado de cordón trenzado, que permite fortalecer el desarrollo motor y la coordinación visomotora de las niñas y los niños.	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		ANCHO (Min.)	3.5 cm
		ALTO (Min.)	4 cm
		PROFUNDO (Min.)	3.5 cm
		MATERIAL	Plástico de alta resistencia
		CONTENIDO	Mínimo 48 piezas y mínimo 3 cordones
		COLORES	Variados y llamativos
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	2 años
IMAGEN DE REFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			

a) EIH BUCARAMANGA

Valor total: $ 11.471.255

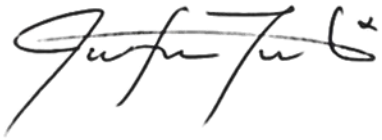
EIH BUCARAMANGA		
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UDS DESTINO**
GRAMERAS	**18**	**EIH BUCARAMANGA**
CINTA MÉTRICA ANTROPOMÉTRICA	**18**	**EIH BUCARAMANGA**
COLCHONETAS TEXTURAS	**40**	**EIH BUCARAMANGA**
XILÓFONOS	**41**	**EIH BUCARAMANGA**
TUBOS PARA CONSTRUCIÓN	**41**	**EIH BUCARAMANGA**
TORRE DE AROS ENCAJABLES	**41**	**EIH BUCARAMANGA**
FIRGURAS PARA ENHEBRAR	**40**	**EIH BUCARAMANGA**
VALOR TOTAL DE LA CONTRAPARTIDA	**$** 11.471.255	

METODOLOGÍA

Tiempo de Ejecución	OCTUBRE 2026
Valor Total del Rubro	**$** 11.471.255
Destino Proceso	EIH BUCARAMANGA

VALOR CONTRATO: $ 573.562.732
VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA 2%: $ 11.471.255

JOSÉ ALEXIS MARTÍNEZ LÓPEZ



Director Regional Oriente
Fe y Alegría Colombia
Correo electrónico: dirección.oriente@feyalegria.org.co
Teléfono: 3016119651